



DECRETO ALCALDICIO N° 3304 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO

REQUINOA, 19 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 479 de fecha 16.11.2018 del Departamento de Secpla, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía trato directo, por 2 servicio de limpieza de 4 baños químicos utilizados en diversas actividades realizadas por la I.Municipalidad de Requinoa. Se hace indispensable la compra bajo la Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Letra g) y D. 250 del Reglamento de compras, Artículo 10, N°3. "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto", Al proveedor **SERVICIO INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL** RUT **76.710.532-0** por un monto de \$190.400 IVA Incluido.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 715 de fecha 12.11.2018

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo servicio de destapes de ductos de alcantarillados ya que se encontraba en condiciones antihigiénicas y para prevenir problemas sanitarios. Correspondiente a las dependencias de Gimnasio Municipal. Prevenir problemas sanitarios, **SERVICIO INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL** RUT **76.710.532-0** por un monto de \$190.400 IVA Incluido.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE 4 BAÑOS QUIMICOS MAS QUIMICO PASTILLAS	\$95.000.-	\$95.000.-
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE 4 BAÑOS QUIMICOS.	\$65.000.-	\$65.000.-
	NETO		\$ 160.000.-
	IVA		\$ 30.400.-
	TOTAL		\$ 190.400.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-001 "servicio de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE